

**RESOLUCIÓN**

Asunto: Adhesión del Estado de la Ciudad del Vaticano

La Asamblea General de la OIPC-INTERPOL, en su 77<sup>a</sup> reunión, celebrada en San Petersburgo (Rusia) del 7 al 10 de octubre de 2008,

HABIENDO EXAMINADO la solicitud de adhesión presentada el 14 de marzo de 2008 por el Estado de la Ciudad del Vaticano a través de su Secretario de Estado, Su Eminencia el Cardenal Tarcisio Bertone (AG-2008-RAP-02),

CONSIDERANDO que se cumplen las condiciones formales de adhesión estipuladas por el artículo 4 del Estatuto de la Organización,

HABIENDO ATENDIDO, además, a la presentación oral efectuada por el representante del Estado de la Ciudad del Vaticano durante la presente reunión,

ACEPTA la solicitud de adhesión presentada por el Estado de la Ciudad del Vaticano y

DECIDE que el Estado de la Ciudad del Vaticano es Miembro de la Organización a partir de la presente reunión de la Asamblea General.

**Aprobada**